

una realidad en la que se cuantifican muchas personas con un escaso o nulo grado de implicación con la misma, se puede deducir que la situación actual hispana ha de conducirnos a una valoración que tienda a relativizar el peso de la mayoría católica y entienda a las minorías como alternativas crecientes que tienden a cambiar, en muy poco tiempo, el modo de entenderse el reconocimiento y el ejercicio de la religiosidad desde prismas renovados. Publicaciones como ésta hacen más viable la visualización, y la evaluación, de esta nueva coyuntura, a reconocer y a valorar desde múltiples sentidos.

CONCEPCIÓN PRESAS BARROSA

SANTAMARÍA DEL RIO, David, SANTAMARÍA DEL RIO, Luis, *Los otros creyentes. El hecho religioso no católico en la provincia de Zamora, Semuret, Zamora, 2011, 278 pp.*

La obra que se recensiona analiza la situación de las minorías religiosas que están establecidas en la provincia de Zamora. Este estudio ha sido realizado por David y Luis Santamaría del Río y se compone de diez bloques, siendo el primero de ellos de carácter introductorio, en los que trata de resolverse los principales interrogantes que al lector se le pueden plantear sobre la realidad social y teológica de los grupos religiosos no católicos de la provincia de Zamora: ¿Cuándo llegaron a Zamora?; ¿En qué creen estos grupos?; ¿Quiénes forman parte los mismos?; ¿Cuáles son sus prácticas religiosas? Esta obra, como señalan los propios autores, pretende describir en definitiva, el recorrido a lo largo de la historia y los antecedentes de los grupos religiosos no católicos de Zamora y los resultados del “análisis sociológico de su situación actual en base a la aplicación de técnicas cualitativas de investigación social”¹. Para ello, se han empleado diferentes métodos como la investigación documental o bibliográfica y la observación participante, llevada a cabo en el contexto de un grupo de cada una de las confesiones que desarrollan actividades religiosas de carácter grupal, normalmente ubicado en Zamora capital².

El bloque introductorio aborda una serie de cuestiones indiscutiblemente relacionadas con la temática que nos ocupa y que están fundamentalmente encaminadas al tratamiento de la perspectiva sociológica del hecho religioso. Así, en este bloque podemos encontrar diferentes concepciones del significado del fenómeno religioso proferidas por distintos autores como Durkheim, Nottingam o Guerra y la dimensión social del mismo. Asimismo, se profundiza en la incidencia de dos acontecimientos de incidencia capital en el asentamiento de estos grupos minoritarios en Zamora como son la secularización y el pluralismo religioso, pues esta provincia no se ha mostrado ajena al proceso de pluralismo que ha afectado a España en la segunda mitad del siglo XX y que ha desembocado en el sistema actual de relaciones del Estado con las confesiones religiosas. En este contexto, resulta revelador que, en función de los datos que nos aporta el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), ha disminuído considerablemente la implicación institucional de los Españoles con la Iglesia Católica desde 1966. Las encuestas demuestran además que en España va decreciendo la creencia en Dios

¹ p. 25.

² Vid. p. 27.

pero que aumenta con la edad de los encuestados³, y que a los rituales religiosos se les ha concedido en los últimos años un sentido más social que religioso. Estos datos propician, según los autores, que la fe haya perdido relevancia social.

Al final de esta introducción y con carácter previo al desarrollo de los bloques que se corresponden con cada uno de los grupos, la obra contiene un espacio dedicado a la introducción de la Reforma Protestante en España y Zamora, resaltando que fueron la persecución y la clandestinidad las características que mejor definen a los primeros reformados españoles. En lo que respecta a la provincia de Zamora, se mencionan los primeros reformados de la época como Pedro de Cazalla o Ana Enríquez y la realidad de los cultos protestantes durante la llamada "Segunda Reforma", el reinado de Isabel II o durante la etapa franquista, sin olvidar la situación actual derivada del sistema que configuran la Constitución, la Ley de Libertad Religiosa, los Acuerdos de 1992, situación que permite que hoy en España podamos constatar la presencia de aproximadamente 1.200.000 personas que profesan creencias evangélicas.

La primera de esas creencias que es tratada en esta obra es la Iglesia Española Reformada Episcopal (IERE), fundada por el escolapio alicantino Juan Bautista Cabrera Ivars en el siglo XIX. En cuanto a su historia en Zamora, los primeros testimonios que manifiestan la presencia de la IERE se remontan a 1870 en la localidad de Villaescusa, localidad en la que principalmente esta comunidad ha gozado de mayor protagonismo hasta su conversión en 1981 en la "Casa Interconfesional de la Amistad y del Encuentro", utilizada desde ese momento para celebrar reuniones de grupos que proceden del extranjero, principalmente de Suiza. Por lo que se refiere a su doctrina y ritos, la IERE, en virtud de su influencia anglicana, mantiene las doctrinas fundamentales del cristianismo, la fe en el Dios trinitario, su revelación definitiva en Cristo (revelación que únicamente se contiene en la Biblia) y el Bautismo como medio de incorporación a Cristo. Su eclesiología es muy semejante a la católica, pero difieren en la doctrina del papado y la infalibilidad del magisterio de la Iglesia. Dan una gran importancia a la sucesión apostólica, de ahí su denominación "episcopal" y consideran a la Virgen María y los Santos de la Iglesia como ejemplos de fe y vida cristiana, sin que éstos reciban culto alguno. Finalmente y en lo que concierne a los ritos y reuniones, el bloque dedicado a la IERE señala como solamente reconocen como sacramentos el bautismo y la eucaristía, denominándose el resto de sacramentos reconocidos como tales por la Iglesia Católica como "ministerios de gracia". Finalmente los autores han querido destacar el carácter ecuménico de la IERE y su preocupación constante por la unidad y el acercamiento de los grupos cristianos.

El tercer bloque contiene el estudio de las Asambleas de Hermanos, denominación evangélica de tipo congregacionista que tiene su origen en Dublín en el siglo XIX, cuando varias figuras protestantes se propusieron formar una agrupación de creyentes en Cristo por encima de barreras de Iglesias y confesiones. Este grupo religioso comenzó a tener presencia en nuestro país a través de la actividad misionera de miembros extranjeros entre los que debemos destacar al abogado inglés Lawrence. En Zamora, la primera Comunidad de Hermanos data de 1958, aunque existen evidencias de determinados predicadores en Zamora mucho antes, incluso a finales del siglo anterior. En lo que afecta a la doctrina, para las Asambleas de Hermanos, la única fuente dogmática es la Sagrada Escritura, aunque admiten las verdades formuladas en los primitivos

³ Como se indica en este apartado, según las encuestas del CIS, las mujeres son más creyentes que los varones.

símbolos de la fe, entre ellos la Trinidad de Dios y la divinidad de Jesucristo. En cuanto a los ritos y reuniones se reúnen los domingos para la celebración de la fracción del Pan. Pero no es esa la única actividad que realizan pues suelen disponer de escuelas para niños y estudios bíblicos, ubicadas en las casas de los miembros y una serie de publicaciones como el Boletín Informativo y de oración de las Asambleas de Hermanos de España y los contenidos volcados en el portal web www.iglevan.org.

En la provincia de Zamora destacan dos grandes comunidades de Asambleas de Hermanos, la de Benavente y la de Zamora, siendo más numerosa la segunda de ellas, que aglutina un número cercano a los cincuenta fieles. Los miembros de estas comunidades presentan una gran diversidad profesional y la mayoría de ellos poseen un nivel socio-económico medio, nivel que contrasta con las últimas incorporaciones de la comunidad de Benavente que proceden de la inmigración (principalmente búlgaros y brasileños). Esta faceta es extremadamente relevante, toda vez, que son los propios creyentes quienes recaudan y gestionan los recursos económicos necesarios para el funcionamiento de las comunidades de forma autónoma. De las mencionadas comunidades debe destacarse además las relaciones entre miembros, pues el hecho de pertenecer a una de ellas tiene para el creyente una importante dimensión social, constituyéndose una hermandad espiritual entre los creyentes que los diferencia del resto de afiliaciones en las que los creyentes mantienen sus vidas diarias. Tanto es así que son los propios pastores quienes intervienen para solucionar los eventuales problemas que puedan suscitarse entre dos miembros de la misma comunidad. Además y en lo referente a la organización de las Asambleas de Hermanos en Zamora, ésta se basa en el congregacionismo, manteniendo el contacto legal con la Administración en lo referente a cuestiones de reconocimiento y Registro pero no presentan ninguna otra relación con instituciones políticas, sociales o culturales ajenas al ámbito evangélico. Por su parte, la organización interna de cada comunidad radica en el carisma de los miembros que la componen, esto es, las dos asambleas se basan en los grupos generacionales, las personas mayores, las adultas y las convertidas. Las diferencias de género jamás podrán ser motivo de asignación de las diferentes actividades de la comunidad, con la sola excepción del ministerio de pastor o anciano que no puede ser ejercido por las mujeres. Finalmente los autores también abordan la cuestión de la evangelización, mientras que la comunidad de Benavente celebra cada varios meses un acto público dirigido a personas no creyentes de la localidad, la de Zamora, se concentra en los periodos de oración estivales y en la predicación.

El cuarto de los bloques es en el que los autores exponen la situación de las Asambleas de Dios en Zamora. Estos grupos, de origen pentecostal, nacen en 1901 en Topeka (Kansas) cuando se suceden determinados hechos extraordinarios interpretados como dones o carismas similares a los acontecidos el día de Pentecostés. En nuestro país, las primeras Asambleas de Dios se fundaron en 1920 pero no fue hasta 1994 cuando fue fundada la primera Asamblea de Dios en Zamora, gracias al establecimiento del pastor Jackson en la ciudad. Actualmente, la comunidad cuenta con una veintena de miembros, aunque sus actos de culto congregan a más gente. En los aspectos relacionados con el culto se distingue entre el culto público (alabanza, cánticos y predicación de la palabra) y privado, siendo el segundo el que se celebra entre los creyentes recordando la fracción del pan. Las celebraciones se celebran en la capilla, propiedad del pastor Jackson, siendo el domingo el día de culto, realizándose dos celebraciones, tanto por la mañana como por la tarde. También destacan los autores la celebración de los martes y los jueves, la cena del señor (celebración que pretende evocar la última cena

de Jesús), que se celebra una vez al mes, durante un culto dominical, el primer domingo de cada mes. Otras celebraciones reseñables son la presentación de los niños, puesto que no pueden celebrar el bautizo de los infantes, el matrimonio o los funerales.

Los miembros de la Asamblea de Dios en Zamora mantienen una relación intensa y considerada positiva entre ellos, una relación que está basada fundamentalmente en el presupuesto material de la estabilidad residencial. En ellas el pastor es la figura fundamental, la autoridad doctrinal y la referencia para la interpretación del mensaje bíblico y como tal goza del respeto del resto de fieles. La figura del pastor se complementa por la del obrero local, cuyo ejercicio representa el paso previo en la formación de miembro de una Asamblea de Dios hacia el cargo de pastor. En la faceta económica, la Asamblea de Dios de Zamora se autofinancia con la aportación de los fieles. Por otra parte, y en lo que a la evangelización y entrada del grupo se refiere, la Asamblea de Dios de Zamora ha organizado varias campañas desde 1998 hasta 2005, lo que ha provocado que esta comunidad se nutra de tres colectivos principales: católicos conversos, inmigrantes evangélicos y pentecostales, eminentemente latinoamericanos y los hijos de los miembros.

En el quinto bloque es en el que se hace referencia a la Iglesia Evangélica de Filadelfia, que comenzó a asentarse en la provincia de Zamora a mediados de la década de los sesenta y aglutina en torno a ochocientas personas de etnia gitana de las mil trescientas que viven en la provincia. La Iglesia Evangélica de Filadelfia en Zamora se compone en la actualidad de nueve comunidades, cinco ubicadas en la capital, tres en Benavente y una en Toro. Todas ellas presentan una composición similar, personas de etnia gitana de una edad comprendida entre los 50 y 60 años a las que debe unirse los hijos de las mismas, que también asisten al culto. En estas nueve iglesias es fundamental la labor del pastor, tanto como guía de la comunidad como en la corrección a los miembros en caso de algún tipo de desorden laboral, familiar o personal. A su vez, estas comunidades forman parte del Consejo Directivo Nacional de la Iglesia, están encuadradas en la zona geográfica de Salamanca, León y Zamora y suelen autofinanciarse a través de la ofrenda semanal que realizan los propios fieles.

Es esencial destacar que uno de los fundamentos de estas comunidades es la pertenencia a la etnia gitana, algo que, a juicio de los autores, explica la dinámica social del grupo, desarrollada. Todo ello puede verse reflejado en los ritos de estas comunidades en los que destaca el carácter pentecostal de las celebraciones, la expresividad de las mismas, basadas en el predominio de los aspectos emocionales a los doctrinales y la predicación de los pastores y obreros. Todos estos elementos son esenciales en el culto diario de esta iglesia, celebrado cuatro veces a la semana, aunque también existen otras celebraciones como el bautismo, el culto femenino, el matrimonio o la presentación del recién nacido. Entre sus actividades cabe destacar sobre todo las emisiones de "Radio Alabanza", que pretende ser un medio de difusión al servicio de todas las denominaciones evangélicas y puede escucharse a 20 kilómetros a la redonda de Zamora Capital.

El bloque sexto es el dedicado a los Testigos de Jehová. Los primeros testimonios que informan sobre la presencia de éstos en la provincia datan de 1928, año en el que el misionero inglés Cooke comenzó a predicar en las calles de la Capital. Esta práctica, que se extendió durante todo el siglo XX a pesar de contar con la oposición de la Iglesia Católica y la estigmatización de los testigos por parte de la población, ha provocado que sean en la actualidad 420 los miembros de esta comunidad religiosa que pueden registrarse en Zamora. Todos ellos se agrupan en cinco congregaciones, tres en la capital, una en Benvente y otra en la localidad de Los Castellanos. Están formadas

por miembros y estudiantes de los núcleos urbanos, completadas por diferentes familias y personas que asisten a las reuniones desde otras localidades. Estas congregaciones presentan una amplia diversidad social y laboral, en las que destacan los lazos de unión fraterna entre sus miembros, superiores a los vínculos de sangre que les unen a otras personas o colectivos. Además, las congregaciones citadas forman parte de una organización mundial uniformizada y jerarquizada bajo la dirección del Cuerpo Gobernante que se encuentra en Nueva York y su funcionamiento es similar al de cualquier congregación del mundo, su financiación corre a cargo de las contribuciones de los fieles y conceden una importancia capital a la evangelización, como los primeros cristianos, convirtiendo a la predicación domiciliaria en el principal medio de difusión de las creencias de los Testigos de Jehová.

En lo referente a su doctrina hemos de destacar su fe en la Biblia, pero en la Biblia Jehovista, que no coincide, en muchas ocasiones, con el resto de interpretaciones de las Sagradas Escrituras. También es importante su concepción de que son los testigos el único pueblo de Dios, razón que les lleva a ser ellos los únicos capacitados para entender las profecías y discernir su cumplimiento en el momento presente. Asimismo, y por lo que se refiere a los ritos debe señalarse que tienen una estructura fija de actos comunitarios entre los que ha de mencionarse el estudio bíblico o la reunión pública y el estudio de "La Atalaya". A ellas deben sumarse otros ritos como la Conmemoración de la muerte de Jesús, el Bautismo, el Matrimonio o las Asambleas, en las que se reúnen Testigos de Jehová de diferentes congregaciones.

También se encargan los autores de analizar la situación de las comunidades islámicas en la provincia de Zamora señalándose que la presencia del Islam se debe, fundamentalmente, a la inmigración de la población marroquí que ha venido asentándose desde 1970 en la citada provincia. La mayoría de ellos residen en la capital, aunque también hay musulmanes en otras localidades como Benavente, Fuentesauco, Toro y Caureses. De la práctica religiosa del colectivo musulmán zamorano (de origen suní) ha de apuntarse que es eminentemente personal, pues la única experiencia colectiva realizada fue la Mezquita de Zamora, aunque la venta del local a un establecimiento comercial próximo ha provocado que no haya vuelto a abrirse en ninguna otra ubicación, reduciéndose la práctica religiosa al Ramadán y a los eventos de la Fiesta del Sacrificio, mientras que la oración ritual diaria suele realizarse individualmente y en el propio domicilio.

En último lugar, la obra recoge un breve estudio de dos grupos esotéricos que operan en la provincia de Zamora. El primero de ellos, el Centro de Estudios del Autoconocimiento, que "consiste en un total sincretismo de doctrinas procedentes de las más variadas tradiciones religiosas, espirituales y ocultistas"⁴. Entre sus prácticas y ritos, relatadas por un ex-adepto, podemos encontrar las actividades que suelen realizar enfocadas desde el punto de vista de la psicología gnóstica entre los que debe recalcar los cursos y ciclos abiertos de conferencias de temática diversa, ciclos a los que los propios autores han tenido conocimiento asistiendo a los mismos. El segundo de estos grupos, Maitreya, "presenta un conjunto sincretista de creencias estructuradas en torno al advenimiento de la Tierra de un nuevo instructor mundial"⁵. Este grupo cuenta en Zamora capital con 5 miembros, procedentes de Salamanca, Toro y la propia Zamora que suelen reunirse cada viernes desde 2002 en el Centro de Yoga Integral de

⁴ p. 249.

⁵ p. 257

la capital, aunque han llegado incluso a realizar presentaciones audiovisuales como la de febrero de 2007 en el Colegio Mayor Universitario, bajo el título “La mayor noticia de la Historia. El emerger público de Maitreya y los Maestros de la Sabiduría”.

Para finalizar, este trabajo se acompaña de una extensa bibliografía que los autores han consultado o citado a lo largo del texto del mismo.

En definitiva, podemos concluir que obras como la que recensamos son una excelente forma de presentar a la sociedad la realidad de los grupos religiosos minoritarios que nos rodean. En no pocas ocasiones, determinados prejuicios nos impiden tener un mayor conocimiento acerca de la vida diaria de estos grupos, quiénes son sus miembros, cuáles son sus ritos, dónde se reúnen. Probablemente la provincia de Zamora no representa ninguna objeción, sin embargo, desde la publicación de este exhaustivo trabajo, los zamoranos cuentan con una excelente guía de los grupos religiosos no católicos que operan en sus localidades, de sus actividades, de sus lugares de reunión y oración y hasta del sentir de los mismos. Un conocimiento que únicamente puede obtenerse a través de estudios como el que hemos tenido la oportunidad de analizar y que analizan rigurosamente todos los interrogantes que los ciudadanos se plantean en relación con estos grupos.

RAFAEL VALENCIA

E) RELACIONES ESTADO-CONFESIONES RELIGIOSAS

ÁLVAREZ CORTINA, Andrés-Corsino, RODRÍGUEZ BLANCO, Miguel, (coords.), *La religión en la ciudad. Dimensiones jurídicas del establecimiento de lugares de culto, Comares, Granada, 2012, 165 pp.*

Lo primero que destacamos es la actualidad de la obra. Son muchas las noticias sobre los lugares de culto. Desde hace tiempo, surgen problemas alrededor de la construcción o apertura de mezquitas. Últimamente se ha suscitado la polémica sobre la exención del Impuesto de Bienes Inmuebles, a favor de los templos y otras dependencias complementarias (aunque con la ley en la mano, y para confesiones con acuerdo, no quepan dudas). Sin tanto eco, los especialistas han debatido sobre la necesidad de: licencias municipales, inscripción en el Registro de Entidades Religiosas, o modalidades específicas de su acceso al Registro de la Propiedad (art. 206 de la Ley Hipotecaria)¹. Asimismo, ha interesado el encaje, en la normativa urbanística, de estos enclaves.

¹ Moción por la que se insta al gobierno a presentar un proyecto de ley de modificación del artículo 206 de la Ley Hipotecaria y a modificar el artículo 304 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria. (núm. exp. 661/000002). Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya. Cortes Generales. Diario de sesiones. Senado. X Legislatura. Núm. 85. 8 de octubre de 2012.